



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.0008079

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006593 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DENSICORP S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de septiembre de 1998;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ing. Com. Pedro Luis Flores Villegas, en reemplazo la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **DENSICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 DIC 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/ivonne
Expediente: 82938
Trámite: 50660-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

08 ENE 2010

**ING. COM. PEDRO LUIS FLORES VILLEGAS
C.C. 090095864**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001100

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de diciembre de 2009, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008079, nombrando al señor Ing. Com. Pedro Luis Flores Villegas en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo del liquidador de la compañía **DENSICORP S.A. "en liquidación"**;

QUE en el Artículo Primero de la indicada resolución se omitió hacer mención de la representación legal que le corresponde desempeñar al Liquidador designado y como consecuencia de lo expresado, es necesario ampliar el texto del Art. Primero, el mismo que dirá: **"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ing. Com. Pedro Luis Flores Villegas en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo del liquidador de la compañía DENSICORP S.A. "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social."**

QUE por lo mencionado en el segundo considerando de ésta resolución, la resolución mencionada debe ser ampliada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No. No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008079 del 21 de diciembre de 2009, que nombró al señor Ing. Com. Pedro Luis Flores Villegas en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo del liquidador de la compañía **DENSICORP S.A. "en liquidación"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do. de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **DENSICORP S.A. "en liquidación"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Ampliatoria, junto con la Ampliada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadora y sienta razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 FEB 2010

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
EXP. No. 82938
T# 50660-09



NUMERO DE REPERTORIO: 2,058
FECHA DE REPERTORIO: 14/Ene/2010
HORA DE REPERTORIO:12:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Marzo del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0008079, dictada el 21 de Diciembre del 2009 Ampliada por Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001100 ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **DENSICORP S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **PEDRO LUIS FLORES VILLEGAS**, a foja **19,695**, Registro Mercantil número **3,683**.

ORDEN: 2058



S

REVISADO POR:

Ch



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA